

ACTA 10/2015
SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
18 DE MAYO DE 2015

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA POPULAR DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2015.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DEL SECTOR SALUD, QUE EN COORDINACIÓN Y APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN, EN NUESTRO MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO HA REALIZADO, ENTREGADO Y COLOCADO EN LOS LUGARES ESTRATÉGICOS SEÑALADOS, LAS 08 MANTAS PUBLICITARIAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN LA REALIZACIÓN DE TAN IMPORTANTE CAMPAÑA DE SALUD.

SEGUNDO.- SE DETERMINA CONCEDER A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, APOYO CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 300 VALES DE GASOLINA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, ASÍ COMO UN TOTAL DE 265 REFRIGERIOS PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA REALIZACIÓN DE ESTA CAMPAÑA DE SALUD.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO SOMETA VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EL APOYO CONCEDIDO A FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN, PARA LLEVAR A CABO EN NUESTRA CIUDAD LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE AL TESORERO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, QUE EL APOYO DE LOS 300 VALES DE GASOLINA, ASÍ COMO LOS 265 REFRIGERIOS DEBERÁN SER TOMADOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 11501-A511-E0002-4451 Y A EFECTO DE QUE TAMBIÉN REALICE LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO AUTORIZADO EN FAVOR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEPENDENCIA O UNIDAD QUE SE DESIGNA, SERÁ LA ÚNICA ENCARGADA DE PROPORCIONAR EL APOYO AUTORIZADO, PARA EVITAR CON ELLO CONFUSIONES Y COMPLICACIONES EN SU ENTREGA.

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE EL PRESENTE DICTAMEN A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, DEPENDENCIA QUE SERÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE PONER A DISPOSICIÓN LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN, A EFECTO DE QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL USO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE AL COMITÉ MUNICIPAL DE VACUNACIÓN, LA PRESENTE DETERMINACIÓN RESPECTO AL APOYO AUTORIZADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN NUESTRA CIUDAD LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE DETERMINA OTORGAR CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. DE C.V.**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA S.A. DE C.V.**

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE DETERMINA OTORGAR **CONFORMIDAD MUNICIPAL** PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA **EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DENOMINADA **EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE DETERMINA OTORGAR **CONFORMIDAD MUNICIPAL** PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA TOPALI, S.A. DE C.V.**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA **SEGURIDAD PRIVADA TOPALI, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA TOPALI, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE DETERMINA OTORGAR **CONFORMIDAD MUNICIPAL** PARA QUE LA EMPRESA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, PRESTE SUS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN ESTA CIUDAD PARA EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA EXPEDIR LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PROCEDA A NOTIFICAR LA PRESENTE A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE ESTE MUNICIPIO, ELLO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, en los términos siguientes:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES RESPECTO A LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE LA **LEY DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS**, ENVIADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y FORMULADA POR EL DIPUTADO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUÉ Y HAGA LLEGAR EL PRESENTE DICTAMEN CON LAS OBSERVACIONES PREVISTAS EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO JSOPENA@CONGRESOGTO.GOB.MX, ELLO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.